



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00179542-UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Claudia Beatriz Peretto, por el cual solicita autorización para desempeñarse como integrante de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador/a Público/a de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Peretto revista en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas entre el 1º de diciembre de 2021 y el 30 de noviembre de 2022, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, no interfiriendo con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 21 de marzo del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Claudia Beatriz Peretto (Legajo N° 35.384) para desempeñarse como integrante de la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la carrera de Contador Público de esta Facultad, en el período indicado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

